

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancias de doña Florinda Fernández Budiño, expediente de declaración de fallecimiento de don Ricardo Rodríguez García, nacido en A Coruña, el día 18 de marzo de 1958, hijo de Jesús y de Mercedes, que desapareció el 20 de marzo de 1988, al caer al mar desde el pesquero «Lezo», en que trabajaba como mariner, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él; si viviera, en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y un años.

Para su público conocimiento, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída, extendiendo el presente en A Coruña a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, Enriqueta Roel Penas.—350.

1.ª 4-11-1999

#### A CORUÑA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 122/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Ayala, contra don Rafael Teijo-Riveira y doña Beatriz Couceiro Vilarino, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días del bien embargado a los demandados don Rafael Teijo-Riveira y doña Beatriz Couceiro Vilarino, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de A Coruña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaria, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas, en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados para el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra A de la planta primera con relación a la calle sin nombre y planta segunda, respecto a la calle de la Seara, a la que tiene fachada, de la edificación, sin número, con frente y fachada principal a una calle sin nombre de 12 metros de ancho, por el viento oeste, al sitio que denominan Beans, en la parroquia y Ayuntamiento de Cambre; actualmente, según el informe pericial obrante en autos, es el piso 1.º A, de la casa número 6 de la travesía de Coutelana, El Temple, Ayuntamiento de Cambre (A Coruña). Ocupa una superficie útil de 66,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 137 del libro 303 de Cambre, finca número 11.881.

Valorado pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 6 de octubre de 1999.—El Secretario.—340.

#### ALBACETE

##### Edicto

Doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 549/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Juan Antonio Sánchez Martínez, contra «Procolsa Construcciones, Sociedad Anónima» y «Larse Constructora, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 004100015054995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Nave número 2 de la propiedad horizontal, en Tomelloso, de forma rectangular, al sitio denominado Hita de Pedraza y La Carretera, situada en la parte este del edificio, que ocupa una superficie de 460 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el tomo 2.358, folio 39, finca 32.889, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 12.350.000 pesetas.

Dado en Albacete a 3 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Olga Rodríguez Vera.—El Secretario.—364.

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 604/1992, se tramita procedimiento de menor-cuantía, a instancia de doña Pilar Marqués Pescador, contra don Laureano Martínez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala